



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes
41223/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Departamento de Antropología de esta Facultad por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

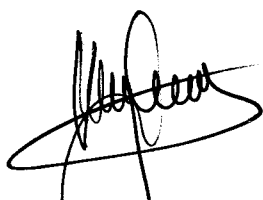
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos, en las cátedras del Departamento de Antropología que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
41223/2014	Ebber, Daniel	31.228.455	-Teoría Social -Teoría Antropológica I -Etnografía de grupos indígenas -Arqueología de cazadores y recolectores -Antropología forense

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese al interesado, al Departamento Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 23 OCT 2014
Resolución Nº 1492


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TRAIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES